
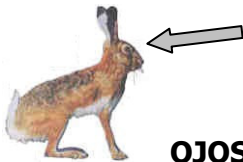


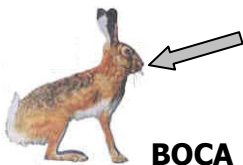
<p>Centro de procesamiento de carnes</p> 	<p>Instructivo:</p> <p>REGLAS DE RECIBO DE LIEBRE PARA EL CENTRO DE RECOGIDA</p>		
	<p>Nº edición: 01</p>	<p>Página 1 de 2</p>	<p>Fecha: 12/04/06</p>
	<p>Elaborado por: Dpto. Control Calidad</p>		

## 1. OBJETO:

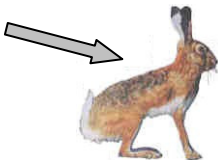
- Inspeccionar las liebres una a una, sin excepción.
- Observar como ha ido transportada la liebre. Como norma general las mismas deben ser almacenadas colgadas de sus patas. Se debe evitar que las mismas se encuentren depositadas en el piso y/o apiladas, ya que esto perjudicará la carcasa, generando pérdidas considerables. Se deja en claro que la liebre "fea" no será recibida.
- Para recibir las liebres se debe observar el aspecto general de la misma, y seguir los siguientes parámetros:



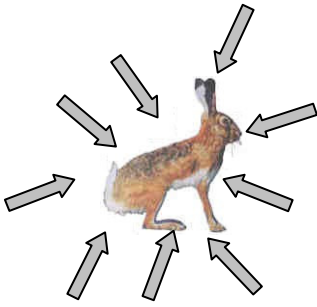
**OJOS** : Observar que lo mismos tengan signo de "fresco", ya que en caso de liebre vieja se observa un ojo seco, hundido y de diferente color al normal que tiene la liebre.



**BOCA Y DIENTES** : En caso de liebre vieja, en la misma se puede observar presencia de gusanos o sangre seca. En una liebre recién cazada, se puede observar una boca con sangre fresca y húmeda.



**PELO**: Se debe revisar el pelo de la misma, si la liebre es fresca al intentar sacarle el pelo se va a encontrar resistencia, por el contrario cuando el pelo sale con facilidad es porque la misma tiene un proceso de descomposición avanzado. Al retirar el pelo se puede apreciar el color de la carne , debe apreciarse con buen aspecto, no oscuro, sin presencia de machucones, no verde. La inspección debe hacerse en la zona del cuarto, lomo y vacío principalmente, no descartando hacerlo en otros lugares.



**ASPECTO GENERAL** Se deberá observar la totalidad del animal detalladamente, este debe estar completo, sin roturas en ninguna parte del largo de la carcasa.

- Cuando se determine que la liebre es vieja, con deterioro de la carcasa, con presencia de roturas, visual o táctil, con presencia de rotura de abdomen, con machucones, **DEBE SER RECHAZADA**

- Luego de la inspección, si el Responsable del Centro de Recogida considera que la liebre está apta para ser remitida a la Planta de Procesamiento, **DEBERÁ COLOCARLE LA IDENTIFICACIÓN** individual, en la oreja del animal. Esta identificación constará de: número de acopio y fecha de llegada de la .

- **No olvidar que la calidad de la materia prima es lo más importante para obtener un producto final de calidad**